



SG/CA/1/2020  
Ref. "R": 56032/2019  
Proyecto: 46565

## ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de las **OBRAS SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO EN EL CEIP "JOSÉ MARÍA LAPUERTA" DE BARRIO PERAL-CARTAGENA (MURCIA)**, con CPV 45200000.

Visto que el expediente ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico y fiscalizado por la Intervención Delegada.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 11 de septiembre de 2019 (BORM nº 211 de 12-09-2019).

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de las **OBRAS SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO EN EL CEIP "JOSÉ MARÍA LAPUERTA" DE BARRIO PERAL-CARTAGENA (MURCIA)**, con CPV 45200000.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente, así como el gasto correspondiente por importe de 138.796,37.-€ más el correspondiente IVA del 21% (29.147,24.-€) que supone un total **167.943,61.-€**, que se financiará con cargo a la partida 15.04.00.422K.650.00, Proyecto nº 46565, del presupuesto para el año 2020.

**TERCERO.-** Aprobar la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento **ABIERTO** a tenor de lo dispuesto en la legislación de contratos y que se proceda a hacer pública la licitación mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Perfil de contratante del Órgano de contratación.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA,  
P.D. LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo.- M<sup>a</sup> Yolanda Muñoz Gómez.  
(Documento firmado electrónicamente)

